



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación
Educativa e Innovación

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE REALIZA LA SELECCIÓN PROVISIONAL DE CENTROS FORMADORES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN “COMUNIDAD DE INNOVACIÓN” DE OBSERVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2025-2026

Mediante Resolución de 03 de octubre de 2025 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, se reguló la convocatoria, selección, seguimiento, evaluación y reconocimiento del Programa de formación “Comunidad de Innovación” de observación de buenas prácticas en centros educativos durante el curso escolar 2025-2026.

El punto décimo de dicha resolución establece el proceso de selección provisional de los centros presentados como formadores, determinando que será la Comisión de selección, seguimiento y evaluación, descrita en el punto octavo, la que deberá realizar la selección de los proyectos y elevar dicha propuesta de selección provisional al titular de la dirección general competente en materia de formación del profesorado, quien ordenará su publicación en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional, en la web Formadocentes.com y en la web del CPR Región de Murcia.

Vista la propuesta de selección provisional emitida por la Comisión sobre la selección de centros formadores del Programa de formación “Comunidad de Innovación”, y en cumplimiento del artículo 19.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de la competencia otorgada según lo dispuesto en el Decreto n.º 181/2024, de 12 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Formación Profesional,

RESUELVO

Primero.- Publicar el Anexo I, con la relación provisional de centros seleccionados y no seleccionados como formadores.

Segundo

Contra esta propuesta de resolución provisional, los directores de los centros podrán presentar las alegaciones que consideren convenientes, dirigidas a la presidenta de la comisión, en el plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones se presentarán a través de la Sede electrónica de





Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional
Dirección General de Recursos Humanos, Planificación
Educativa e Innovación

la Comunidad autónoma de la Región de Murcia, procedimiento 2724, “Programa de formación Comunidad de Innovación”

Con la publicación de esta resolución se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a los efectos que dispone el artículo 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen
Fdo.: María del Carmen Balsas Ramón

29/10/2025 12:31:27
BALSAS RAMON, MARIA DEL CARMEN
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-53da5fd-b4be-98aa-45cf-0050569b34e7





Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional
Dirección General de Recursos Humanos, Planificación
Educativa e Innovación

ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS FORMADORES SELECCIONADOS Y NO SELECCIONADOS

CENTROS SELECCIONADOS

CENTRO	LOCALIDAD
IES MIGUEL HERNÁNDEZ	ALHAMA DE MURCIA
IES VALLE DE LEIVA	ALHAMA DE MURCIA
CC LEONARDO DA VINCI	BELONES (LOS) (CARTAGENA)
CIFP CARLOS III	CARTAGENA
IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA	CARTAGENA
CC SAN JUAN BOSCO	CARTAGENA
IES INFANTA ELENA	JUMILLA
CEIP ANA CAICEDO RICHARD	LORCA
IES SAN JUAN BOSCO	LORCA
IES LAS SALINAS DEL MAR MENOR	MANGA DEL MAR MENOR (LA) (CARTAGENA)
CEIP BARRIOMAR 74	MURCIA
CEIP LUIS COSTA	MURCIA
CEIP NTRA SRA DE LA ARRIXACA	MURCIA
CEIP SANTIAGO EL MAYOR	MURCIA
CEIP FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	NIETOS (LOS) (CARTAGENA)
CEIP SANTA ROSA DE LIMA	PALMAR (EL) (MURCIA)
CEIP MIGUEL DELIBES	PUERTO DE MAZARRÓN
CEIP NTRA SRA DE LA ENCARNACIÓN	RAYA (LA) (MURCIA)
CEA ADULTOS	YECLA

29/10/2025 12:31:27

BALSAS Ramon, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-153d65fd-b4be-98aa-45cf-0050569b34e7

